Expediente N° 6930/19

Acta N° 42 de fecha 11 de junio de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 8.-

QUALITY S.A. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 27/19, los memorandos GG.CEO.S.E. N° 39/19 y GG.CEO.SE. N° 45/19 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 31 de mayo, 3 y 7 de junio de 2019; la Resolución DNCP N° 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 1 de febrero de 2018; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°s. 2537/2019 y 2613/2019 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fechas 13 de marzo y 31 de mayo de 2019; el Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 17/2019 de fecha 9 de mayo de 2019; los memorandos UOC.DCMe.SCD N°s. 36/19, 83/19, 94/19, los informes DM N°s. 81/19, 134/19, la nota U.O.C. N° 25/19 y la providencia de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 11, 22 de marzo, 22 de abril, 9, 20, 21 de mayo, 3 y 7 de junio de 2019; la providencia de la Presidencia de fecha 4 de junio de 2019; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 27/19 de fecha 31 de mayo de 2019, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto N° 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del Llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2019 - PARA LA ADQUISICIÓN DE ALFOMBRA EN ROLLO – ID N° 360332", señalando que la vigencia del plazo de la Orden de Compra será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones y el plazo de entrega de los bienes, será de sesenta (60) días contados a partir de la suscripción de la citada Orden de Compra.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma QUALITY S.A. el llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2019 - PARA LA ADQUISICIÓN DE ALFOMBRA EN ROLLO – ID N° 360332", y autorizar su contratación por la suma total de guaraníes ciento cuarenta y tres millones seis mil quinientos (₲.143.006.500.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con una vigencia de la Orden de Compra desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones y el plazo de entrega de los bienes será de sesenta (60) días contados a partir de la suscripción de la citada Orden de Compra, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el llamado correspondiente. ----------

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir la Orden de Compra correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes. ----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta la suma total determinada en el artículo 1°) de la presente Resolución, por la contratación dispuesta, de conformidad al respectivo Llamado a Presentación de Ofertas, a su Carta Oferta y a las disposiciones legales vigentes. ----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "TEXTILES Y VESTUARIOS", Objeto del Gasto 320 - Programa 1 - Administración General".----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FDO.-JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-

ERNESTO VELAZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-

DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
CONTRATACIÓN DIRECTA – QUALITY S.A. – ADQUISICIÓN DE ALFOMBRA EN ROLLO AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 13/06/2019 12:07:27